Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

202

USHUAIA, 05 JUN 2024

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-43972-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2024, RAF 565, C.J.UO. 1.4.29; referente a la contratación del servicio de saneamiento ambiental para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S.

Que obra Nota fundada N° 061/2024-D.I.P., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 02/2024 - RAF 565 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria 565/23, y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 01/2024, RAF 565, C.J.UO. 1.4.29; referente a la contratación del servicio de saneamiento ambiental para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

G.T.F.
J.A.M.A
M.D.B

RESOLUCIÓN J.P. N° 202 /24.-

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I - RESOLUCION JP N° 202 /24.-

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A e I.A.S"

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 43972- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 04/06/24**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 11/6/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art. 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas, al teléfono N° 02901-436851 ó al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com. // Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/565 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Se deberá cotizar, servicio de desinfección, desratización y desinsectación. El servicio deberá realizarse una vez por mes por un periodo de 6 meses en la División Institutos Policiales, ubicada en la Ruta Nacional Nº 3 km 7.5 de la ciudad de Río Grande, siendo los edificios que lo componen y a sanear: - Instituto (sup. aprox. 870 m2) - Taller o cochera (sup. aprox. 400 m2) - Anexo I (sup. aprox. 600 m2) - Anexo II (sup. aprox. 600 m2) - Salón comedor (sup. aprox. 450 m2) - Gimnasio (sup. aprox. 1600 m2) - S.U.M. (sup. aprox. 450 m2) - Polígono (sup. aprox. 50 m2) Se deberá acreditar certificación de materiales y productos a utilizar, inscripción a entes públicos que habiliten la tarea a realizar, profesionales responsables y medidas de seguridad previstas. Asimismo, deben encontrarse inscriptos en el registro de generadores de residuos peligrosos.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - Repùblica Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Plaza Administrativa E Nro. 43972- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 04/06/24**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 11/6/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley N° 1015 Art. 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas, al teléfono N° 02901-436851 ó al correo electrónico compraspoltdf@gmail.com. // Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/565 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días hábiles contra presentación de factura y/o productos, o lo que ocurra último, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Punto 96
Plazo de Entrega:	Una vez notificado la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días hábiles, conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art 34 punto 47
Lugar de Entrega:	Ruta N° 3 Km 7.5 -División de Institutos Policiales- Río Grande -Pcia. Tierra del Fuego.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/06/24 - 12:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Perito moreno N° 3315- Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S
Domicilio de apertura de ofertas:	Perito moreno N° 3315- Dirección General de Administración de Policía de Tierra A. e I.A.S
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del oferente

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO